

Milagro, 15 de febrero de 2018.

Señora
Piedad Annabelle Spencer Sánchez
Milagro.

De mi consideracion:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CLÍNICA SANTA INÉS S.A. CLISAISA celebrada el 15 de febrero de 2018 resolvió elegirle como Presidente de la compañía por un período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los términos previstos en la escritura pública de reforma de estatutos integrales otorgada ante el Notario Sexagésimo Sexto del cantón Guayaquil el 9 de agosto de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro el 13 de septiembre de 2016.

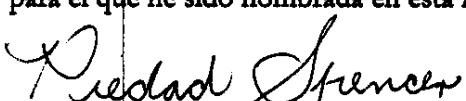
CLÍNICA SANTA INÉS S.A. CLISAISA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Milagro el 20 de julio de 2011, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro el 2 de septiembre de 2011.

CLÍNICA SANTA INÉS S.A. CLISAISA realizó la reforma de estatutos integrales mediante escritura celebrada ante el Notario Sexagésimo Sexto del cantón Guayaquil el 9 de agosto de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro el 13 de septiembre de 2016.

Atentamente,


Elizabeth María Arreaga Morán
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de Presidente de la compañía CLÍNICA SANTA INÉS S.A. CLISAISA, para el que he sido nombrada en esta misma fecha y lugar.


Piedad Annabelle Spencer Sánchez
CC. 091206305-4

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2018- 87

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 646 a 652 con el número de inscripción 85 celebrado entre: ((SPENCER SANCHEZ PIEDAD ANNABELLE en calidad de PRESIDENTE), [CIA CLINICA SANTA INES S. A. CLISAISA en calidad de REPRESENTADA)).

Ab. Jorge Falquez Maldonado
Firma del Registrador .

